Asunción, 29 de noviembre de 2017

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 553 /2017

Señor Director Nacional:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría a los efectos de hacer referencia a la Nota DNCP/DNC N° 31528/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, en la cual manifiestan las observaciones al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325.**

Al respecto se realizaron algunas de las modificaciones sugeridas pero de las demás esta Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC y seguidamente le exponen las justificaciones que respaldan dicho criterio.

En cuanto a lo manifestado en el punto "a" es criterio de esta Cartera de Estado de mantener dicha condición pues los bienes que serán adquiridos en la presente licitación serían entregados a altas autoridades del extranjero, de países amigos donde debemos mantener la imagen del país, por lo que la adjudicación debe recaer en una empresa seria, sólida y solvente, por lo que para garantizar que la misma tenga la capacidad suficiente lo constataríamos a través de los Contratos según las condiciones citadas en el PBC

El punto "b" fue Adendado.

El punto "c" sería la misma situación planteada en el punto "a" y que demás está decir que es una exigencia de solo 3 Contratos y Constancias lo que entendemos sería una exigencia mínima considerando el volumen de bienes requeridos en la presente Licitación.

En el punto "d" es de destacar que el año ya está culminando, por lo que consideramos que podría haber Contratos que ya hayan fenecido, o mismo que algún oferente tenga Contrato vigente, por lo que se estableció el criterio en esa condición.

En lo observado en el punto "e" le manifiesto que se tuvo en cuenta lo observado

En lo observado en el punto 2 y 3 le manifiesto que se realizó la modificación por Adenda.

En lo observado en el punto 4 le informo que se realizó la modificación en el SICP

En lo observado en el punto 5 se realizó la modificación por Adenda.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Abg. RODRIGO IRALA JARA
Director de la UOC

Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente